



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/236
S/19676
23 de marzo de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 36 de la lista preliminar*
POLITICA DE APARTEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 22 de marzo de 1988 dirigida al Secretario General por
el Presidente en funciones del Comité Especial contra el Apartheid

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto del llamamiento aprobado por el Seminario sobre el Papel de los Medios de Información de América Latina y el Caribe en la campaña internacional contra el apartheid, que se celebró en Lima, Perú, del 7 al 9 de marzo de 1988 (véase el anexo).

Organizaron el Seminario las Naciones Unidas en cooperación con el Gobierno del Perú.

Le agradecería que hiciera publicar el llamamiento como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Guennadi I. OUDOVENKO
Presidente en funciones del
Comité Especial contra el
Apartheid

* A/43/50.

ANEXO

Llamamiento aprobado el 9 de marzo de 1988 por el Seminario sobre el Papel de los Medios de Información de América Latina y el Caribe en la campaña internacional contra el apartheid, celebrado en Lima, Perú, del 7 al 9 de marzo de 1988

1. El Seminario sobre el Papel de los Medios de Información de América Latina y el Caribe en la campaña internacional contra el apartheid, organizado por el Comité Especial contra el Apartheid de las Naciones Unidas en cooperación con el Gobierno del Perú, se celebró en Lima (Perú) del 7 al 9 de marzo de 1988.

2. Entre los participantes en el Seminario figuraban periodistas de América Latina y el Caribe, representantes de los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica y Namibia, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como varios expertos e invitados especiales.

*
* *
*

3. Los participantes en el Seminario manifestaron su convencimiento de que el apartheid, tema de preocupación para la comunidad internacional durante los últimos 40 años que se cumplen el próximo mes de mayo, representa, ahora más que nunca, un urgente y apremiante reto a la humanidad. El permanente e injustificado estado de emergencia impuesto en Sudáfrica para la brutal represión de la mayoría negra, que incluso abarca a los niños, así como de todas las fuerzas de oposición al apartheid en Sudáfrica, ha creado una situación grave en dicho país. El régimen racista de Pretoria, al verse incapaz de reprimir la resistencia, ha limitado rigurosamente las actividades de organizaciones tales como el UDF, la AZAPO y muchos otros grupos de presión y de interés de las masas en contra del apartheid*, que, a pesar de la represión, luchan por medios pacíficos por su eliminación. Ha limitado rigurosamente las actividades del Congreso de Sindicatos Africanos (COSATU). Ello constituye un duro golpe a las posibilidades de una solución pacífica del conflicto sudafricano.

4. La comunidad internacional debe adoptar todas las medidas necesarias para impedir un conflicto catastrófico y lograr el fin de la represión y el apartheid. Los escasos gobiernos poderosos que se han resistido tercamente a llevar a cabo acciones internacionales efectivas contra el apartheid incurren en una grave responsabilidad. Debe sometérseles a mayor presión y exigencia internacionales para que abandonen su colaboración con el apartheid y su tergiversación al respecto y se unan a las acciones internacionales contra el apartheid bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Dichos gobiernos deben desistir de dar prioridad a sus mezquinos y egoístas intereses económicos y percatarse de la necesidad de defender los derechos humanos del pueblo de Sudáfrica.

* En la reciente orden de restricción promulgada por el régimen racista se incluyó a 17 organizaciones y 18 personas.

5. Tras un minucioso análisis de la situación en Sudáfrica durante los últimos cuatro decenios, los participantes en el Seminario apoyaron la opinión de que el apartheid, el sistema de racismo institucionalizado, es un crimen de lesa humanidad. Además, el régimen racista de Sudáfrica ha continuado su ocupación ilegal de Namibia, territorio que las Naciones Unidas ha colocado bajo su dependencia directa. Dicho régimen lleva a cabo una guerra colonial y genocida contra el pueblo de ese Territorio. Ha cometido actos constantes de agresión y desestabilización contra los Estados africanos vecinos independientes, especialmente contra la República Popular de Angola, utilizando a Namibia como trampolín y causando enormes perjuicios humanos y materiales. Con ese objeto, el régimen racista sigue utilizando grupos irregulares, tales como los bandoleros de RENAMO y UNITA, además de sus propias tropas.
6. El apartheid es también una amenaza para la paz y seguridad internacionales. Hay que destruirlo. No se lo puede reformar. La lucha del pueblo sudafricano para ejercer su pleno derecho de libre determinación en una sociedad no fragmentada, no racial y democrática, y la lucha del pueblo de Namibia para obtener su independencia nacional auténtica son legítimas y merecen el apoyo de todos los gobiernos, organizaciones y particulares.
7. Los medios de comunicación social tienen el deber especial de guiar y sensibilizar a la opinión pública internacional para que tome conciencia de la grave situación en Sudáfrica, en Namibia y en el Africa meridional en general. Deben propiciar un apoyo efectivo a los pueblos de Sudáfrica y Namibia, que luchan por su liberación, y a los Estados de primera línea. Esa misión cobra aún mayor importancia, dada la estricta censura impuesta recientemente por el régimen de Pretoria para impedir que haya una corriente de información libre y sin trabas sobre la represión y violencias inhumanas ejercidas contra ellos, como, por ejemplo, la detención y tortura de miles de niños. Por lo tanto, los medios de comunicación social deben difundir y contrarrestar la perversa propaganda del régimen racista y de sus amigos contra la lucha de liberación.
8. Los participantes en el Seminario condenan la detención, persecución y hostigamiento continuos de los trabajadores de los medios de comunicación social en Sudáfrica, reafirman su solidaridad con sus colegas sudafricanos y reiteran su firme actitud sobre los principios de la libertad de prensa y de asociación.
9. El Seminario reconoce el papel decisivo que pueden desempeñar los medios de información internacionales para combatir la estricta censura impuesta a los medios de comunicación de masas por el régimen racista.
10. En estas circunstancias, el Seminario agradece la respuesta positiva de la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe ante la campaña internacional contra el apartheid, basada en su compromiso solidario por una causa justa e inspirada en las raíces históricas de sus sociedades multirraciales.
11. Por estas razones, el Seminario hace un encarecido llamamiento a los medios de comunicación social, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, los periodistas y escritores individuales de América Latina y el Caribe para que, consecuentes con su respeto de la libertad de expresión, adopten las siguientes medidas:

- A. Incrementar su participación activa en la campaña informativa para que la opinión pública internacional tome aún más conciencia de la realidad del criminal régimen de apartheid en Sudáfrica y en la Namibia ocupada;
- B. Contribuir a ampliar el consenso sobre la necesidad de una acción internacional efectiva para erradicar totalmente el aborrecible sistema del apartheid y lograr la inmediata independencia de Namibia;
- C. Divulgar ampliamente y reafirmar la legitimidad de la lucha de los pueblos de Sudáfrica y Namibia y asistirles en la difusión de información;
- D. Difundir todas las actividades que llevan a cabo los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los particulares en apoyo de la lucha internacional contra el apartheid;
- E. Cooperar entre sí, con las Naciones Unidas y, en particular, con el Comité Especial contra el Apartheid, así como con los centros de información de las Naciones Unidas para difundir la acción internacional contra el apartheid;
- F. Informar ampliamente sobre todas las violaciones de la libertad de expresión y comunicación en Sudáfrica y en Namibia y prestar todo el apoyo posible a los periodistas que trabajan en esos países sometidos a la represión del régimen;
- G. Movilizar los medios de comunicación internacionales en una acción concertada para lograr la libertad inmediata de Zwelakhe Sisulu y otros trabajadores de los medios de comunicación social detenidos desde la declaración del estado de emergencia;
- H. Exponer y denunciar de la forma más amplia la nefasta propaganda del régimen del apartheid, así como de grupos y empresas transnacionales que promueven los intereses del régimen de apartheid en otros países. Debe señalarse claramente todo intento del régimen racista de difamar a los movimientos de liberación y distorsionar las informaciones sobre la agresión y desestabilización de los Estados de primera línea y otros Estados africanos independientes de la región;
- I. Investigar y dar a conocer todos los casos de colaboración con el régimen de Pretoria por parte de gobiernos, empresas transnacionales u otros grupos, en contravención de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;
- J. Difundir adecuadamente la observancia de las conmemoraciones internacionales relativas a la lucha en Sudáfrica y Namibia;
- K. Promover la creación y el funcionamiento de grupos nacionales y regionales de escritores y periodistas contra el apartheid con el fin de fortalecer el papel desempeñado por los comunicadores de América Latina y del Caribe en la campaña internacional contra el apartheid.

12. Los participantes en el Seminario reafirman su pleno apoyo a la lucha legítima que libran los movimientos de liberación nacionales y otras fuerzas contra el apartheid dentro de Sudáfrica. Piden una acción internacional y concertada, en particular, la adopción de sanciones amplias y obligatorias contra Pretoria, para lograr la erradicación del apartheid.

13. El Seminario expresó su firme solidaridad con el pueblo de Namibia en su heroica lucha por la liberación nacional bajo la dirección de la SWAPO, su único y auténtico representante, e hizo un llamamiento para que los medios de comunicación social intensifiquen su asistencia a la Namibian Press Agency (NAMP), la agencia de prensa de la SWAPO, para que lleve a cabo sus funciones de manera eficaz.

RESOLUCION I

Los participantes en el Seminario,

Subrayando la importancia del papel del Perú en la lucha internacional contra el apartheid por el hecho de pertenecer al Comité Especial contra el Apartheid, presidir el Grupo de Trabajo sobre los presos políticos, presidir la Conferencia Mundial sobre sanciones contra la Sudáfrica racista y participar en el Fondo AFRICA,

Tomando nota del firme apoyo del Perú a los pueblos de Sudáfrica y Namibia y de su solidaridad con ellos,

Expresan su reconocimiento al pueblo y al Gobierno del Perú por haber acogido el Seminario y por su cálida hospitalidad para con todos los participantes y su homenaje al Presidente Alan García por su destacada actuación en la lucha contra el apartheid y por su solidaridad con los pueblos de Africa.

Aprobada el 9 de marzo de 1988

RESOLUCION II

Los periodistas de América Latina y el Caribe participantes en el Seminario

Expresan su solidaridad colegial con los periodistas de Sudáfrica, en particular los de la prensa alternativa, a los que el régimen del apartheid somete a hostigamiento, persecución y detenciones cada vez con mayor frecuencia;

Rinden homenaje al valor y a la resolución de sus colegas sudafricanos;

Brindan su apoyo moral y su asistencia a la valerosa lucha de sus colegas sudafricanos.

Aprobada el 9 de marzo de 1988